Fundación | SEMPRA INFRAESTRUCTURA

Amigos de filantrofilia

CONVOCATORIA

women in sustainability

Con apoyo de:

BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO | ECONOMÍA Secretaría de Economía e Innovación

Un curso de:

Emtech INSTITUTE

Fundación SEMPRA INFRAESTRUCTURA

Amigos filantrofilia

Emtech INSTITUTE

women in sustainability

Acelerando la transición energética en Baja California a través del fortalecimiento del ecosistema de talento de las mujeres

La Fundación Sempra Infraestructura, con el objetivo de impulsar el talento femenino y promover el desarrollo sostenible en el Estado de Baja California, en colaboración con la Secretaría de Economía e Innovación del Gobierno de Baja California y Emtech Institute, convoca a las mujeres del estado a participar en el programa Women in Sustainability.

Con fundamento en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027, dentro de la Política Pública 7.7 "Desarrollo Económico y Sostenible", particularmente el Componente 7.7.1 denominado "Evolución hacia actividades económicas de mayor valor agregado", el Gobierno de Baja California impulsa la especialización productiva de los sectores económicos del Estado, la innovación en los procesos y prácticas de las empresas, y la integración de cadenas productivas para fomentar actividades de alto valor agregado en la región.

Asimismo, el programa Women in Sustainability responde al compromiso establecido en la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California (30 de noviembre de 2001), que prioriza la promoción de políticas y estrategias dirigidas al uso sostenible de los recursos naturales, la transición hacia fuentes de energía renovable y la capacitación de actores clave para garantizar la sostenibilidad ambiental. Este proyecto también se fundamenta en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California (11 de febrero de 2022), que establece los principios de equidad de género y el acceso igualitario a oportunidades en sectores económicos estratégicos, como el energético.

El programa también se vincula con la Estrategia Nacional de Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de la Energía, establecida a nivel federal, cuyo propósito es fortalecer las capacidades locales y regionales para avanzar hacia modelos energéticos sostenibles y resilientes, integrando a las mujeres como agentes de cambio y líderes en este proceso.

Con apoyo de:

BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO | ECONOMÍA Secretaría de Economía e Innovación

Con base en lo anterior, las partes involucradas:

CONVOCAN

Mujeres o quienes se reconocen como una, estudiantes y egresadas de universidades públicas y privadas, institutos politécnicos, tecnológicos y centros de investigación del Estado de Baja California, con una edad entre 18 y 29 años al cierre de la convocatoria, con estudios en áreas relacionadas con tecnología y sostenibilidad, tecnologías limpias, energías renovables, ingeniería ambiental, ingeniería eléctrica, ingeniería química, arquitectura u otras disciplinas afines al sector energético, especialmente en el contexto de la transición energética. La experiencia en proyectos vinculados con innovación y sostenibilidad será considerada un valor añadido, a participar en el proceso de selección para la obtención de una de las **150 becas disponibles.** Estas becas permitirán formarse en Women in Sustainability y Fundamentos en transición energética y energías renovables, orientados a fortalecer las capacidades locales, fomentar el liderazgo femenino y contribuir al avance de la transición energética en la región a través de una formación de alto nivel en sostenibilidad.

ANTECEDENTES

Baja California, por su ubicación estratégica y su riqueza de recursos naturales, se encuentra en una posición privilegiada para convertirse en un referente de la transición energética y la sostenibilidad en México. La creciente demanda de energías limpias y renovables, junto con la necesidad global de mitigar el cambio climático, posicionan a la región como un actor clave para liderar estos esfuerzos.

El respaldo de iniciativas como las impulsadas por la Fundación Sempra Infraestructura refleja el compromiso con el desarrollo sostenible y el empoderamiento de las mujeres como líderes en este sector. Inspirándose en programas internacionales exitosos que han logrado integrar talento diverso en la transición energética, como los desarrollados en Alemania, Dinamarca y Canadá, Baja California busca construir un ecosistema de talento robusto que responda a las necesidades del sector energético.

No obstante, para aprovechar esta oportunidad,
se deben abordar tres desafíos fundamentales:

1. **Falta de fuerza laboral especializada en sostenibilidad y transición energética,** capaz de comprender y aplicar las tecnologías emergentes en el sector.

2. **Colaboración entre la academia, la industria y el gobierno**, para generar sinergias que impulsen el talento y la innovación tecnológica.
3. **Promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica** en energías renovables, como un pilar clave para el crecimiento sostenible de la región.

El programa Women in Sustainability marca el inicio de un cambio transformador al ofrecer una formación introductoria que combina conceptos básicos de sostenibilidad con las posibilidades que la tecnología ofrece para reimaginar el futuro energético de la región. Este programa busca empoderar a mujeres del Estado de Baja California, posicionándolas como futuras protagonistas en la construcción de un modelo energético más sostenible e inclusivo.

Aunque esta fase no está orientada a desarrollar competencias avanzadas, ofrece una valiosa oportunidad para que las participantes inicien su camino hacia el liderazgo en sostenibilidad energética. Este programa introductorio busca abrir nuevas perspectivas, conectando a las participantes con el ecosistema de tecnologías emergentes y fomentando en ellas la confianza para proyectar su papel como futuras protagonistas del cambio.

Este esfuerzo también está alineado con las políticas nacionales promovidas por la Presidencia de la República, como la Estrategia Nacional de Energía 2024-2034, que fomenta la diversificación de la matriz energética del país y la integración de tecnologías limpias. Asimismo, contribuye a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente en las metas de igualdad de género (ODS 5) y acción por el clima (ODS 13), reforzando el compromiso de México con un desarrollo inclusivo y ambientalmente responsable.

BASES

Estudiantes y egresadas de universidades públicas y privadas, institutos politécnicos, tecnológicos y centros de investigación del Estado de Baja California a participar en el proceso de selección para la obtención de una de las **150 becas disponibles.** Estas becas permitirán formarse en Women in Sustainability y Fundamentos en transición energética y energías renovables, orientados a fortalecer las capacidades locales, fomentar el liderazgo femenino y contribuir al avance de la transición energética en la región a través de una formación de alto nivel en sostenibilidad.

I. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover la formación inicial en sostenibilidad y transición energética de mujeres del Estado de Baja California, a través de un programa introductorio que fomente el aprendizaje de conceptos clave en energías renovables y tecnologías emergentes, contribuyendo a fortalecer sus capacidades y preparándolas para liderar futuros proyectos en este sector estratégico.

II. POBLACIÓN OBJETIVO

Estudiantes y graduadas provenientes de universidades públicas y privadas, institutos politécnicos y tecnológicos, así como centros de investigación del Estado de Baja California.

- **Edad:** tener entre 18 y 29 años al cierre de la convocatoria.
- **Identidad:** ser mujer o reconocerse como una.
- **Formación académica:** contar con estudios en áreas relacionadas con tecnología y sostenibilidad, tecnologías limpias, energías renovables, ingeniería ambiental, ingeniería eléctrica, ingeniería química, arquitectura u otras disciplinas afines al sector energético, especialmente en el contexto de la transición energética. La experiencia en proyectos vinculados con innovación y sostenibilidad será considerada un valor añadido.
- **Vinculación académica:** ser estudiante o egresada de una institución educativa del estado de Baja California.

III. VIGENCIA

La presente convocatoria estará vigente en el sitio https://win.emtech.digital/sempra-bajacalifornia/ a partir del 10 de febrero y hasta el 14 de marzo de 2025.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca formar a **150 mujeres**, dotándolas de las competencias que permitan sentar las bases para respaldar al Estado de Baja California en fortalecer las capacidades locales y regionales para avanzar hacia modelos energéticos sostenibles y resilientes, integrando a las mujeres como agentes de cambio y líderes en este proceso.

1. Women in sustainability

Enfoque: Este curso introductorio proporciona un panorama general sobre sostenibilidad y transición energética, abordando temas como innovación tecnológica, energías renovables, políticas energéticas y oportunidades en el sector. Su objetivo es inspirar a las participantes a comprender las posibilidades del ecosistema energético y a sentar las bases para su desarrollo profesional en este ámbito.

- **Modalidad de impartición:** sesiones síncronas online, con acceso a la plataforma de aprendizaje y tutorías semanales en horarios a definir de acuerdo a las necesidades de los grupos.
- **Duración:** 2 semanas.
- **Dedicación semanal:** 6 a 8 horas.
- **Horas totales de instrucción:** 20 horas.

2. Fundamentos en transición energética y energías renovables

Enfoque: Este curso ofrece conocimientos fundamentales sobre tecnologías aplicadas a energías renovables, sostenibilidad ambiental e integración de sistemas energéticos. Está diseñado para equipar a las participantes con herramientas esenciales para entender los desafíos y oportunidades del sector energético.

- **Modalidad de impartición:** sesiones síncronas online, con acceso a
- plataforma de aprendizaje y tutorías semanales en horarios definidos una vez conformado el grupo de beneficiarias.
  Duración: 4 semanas
- **Dedicación semanal:** 6 a 8 horas.
- **Horas totales de instrucción:** 40 horas.

Duración total del programa: 6 semanas.

BENEFICIOS

- Subsidio del 100% del costo del programa.
- Oportunidades de establecer contacto con mujeres líderes de la industria.
- Acceso al programa de mentorías en soft y hard skills.
- Diploma de reconocimiento.

V. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- **Edad:** Tener entre 18 y 29 años al cierre de la convocatoria.
- **Identidad:** Ser mujer o reconocerse como una.
- **Formación académica:** Contar con estudios en áreas relacionadas con tecnología y sostenibilidad, tecnologías limpias, energías renovables, ingeniería ambiental, ingeniería eléctrica, ingeniería química, arquitectura u otras disciplinas afines al sector energético, especialmente en el contexto de la transición energética. La experiencia en proyectos vinculados con innovación y sostenibilidad será considerada un valor añadido.
- **Vinculación académica:** Ser estudiante o egresada de una institución educativa del estado de Baja California.
- **Disponibilidad de tiempo:** Contar con la disposición para dedicar de 6 a 8 horas semanales al programa.
- **Compromiso con la sostenibilidad:** Demostrar un interés claro en promover la participación activa en la industria de la sostenibilidad, así como en fortalecer el liderazgo femenino en este ámbito. Las candidatas deberán evidenciar su motivación para contribuir con conocimientos que impulsen el desarrollo sostenible y desafíen el statu quo.
- **Multiplicación del conocimiento:** Mostrar disposición para compartir los conocimientos adquiridos durante el programa con otras mujeres interesadas en la sostenibilidad, fomentando su integración en este sector.
- **Acceso a tecnología:** Contar con un dispositivo con acceso a internet estable (celular, computadora, tableta u otro). Para un mejor aprovechamiento del programa, se recomienda contar con un equipo de cómputo.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las aspirantes deberán realizar su postulación en el sitio https://win.emtech.digital/sempra-bajacalifornia/ a partir de las 13:00 horas del 10 de febrero y hasta las 18:00 horas del 14 de marzo de 2025. Durante el proceso de postulación, se solicitará la siguiente información:

- **Nombre completo**
- **Correo electrónico**
- **Teléfono de contacto**
- **Fecha de nacimiento**
- **Institución educativa de procedencia**
- **Programa de formación** (en curso o como graduada)
- **Estudiante de licenciatura actual** (si aplica)
- **Centro de trabajo** (si aplica)
- **Último grado de estudios**

VII. PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a las disposiciones correspondientes, se ha conformado un Comité de Selección con cargo honorífico, integrado por:

- Dos representantes de la Secretaría de Economía e Innovación del Gobierno de Baja California.
- Un representante de Emtech Institute.

Dicho comité, validará la selección realizada a partir del algoritmo previamente aprobado, verificando el cumplimiento de requisitos, recepción y dictamen de pertinencia de las solicitudes recibidas conforme a los criterios establecidos. El proceso de selección se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, objetividad y transparencia, sujetándose al desarrollo del proceso. Cualquier caso no considerado dentro de esta Convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

La resolución del Comité de Selección será definitiva e inapelable.

VIII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Las participantes que hayan sido seleccionadas para integrarse en el programa, serán notificados por Emtech Institute vía correo electrónico, incluyendo los pasos a seguir.
No se considerarán aquellas solicitudes que proporcionen información falsa en el llenado del registro.

IX. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LAS BENEFICIARIAS

Las y los beneficiarias de este programa, se comprometen a:

A **Participar activamente en las sesiones síncronas y actividades dispuestas para el desarrollo del programa.**

B **Destinar de 6 a 8 horas de dedicación semanal.**

C **Asistir por lo menos al 80% de las sesiones síncronas en el día y hora programadas.**

D **Notificar sobre cualquier motivo que no le permita continuar con los compromisos del Programa.**

E **Responder las encuestas y formatos que se le soliciten para conocer y mejorar su experiencia durante el programa.**

F **Comprometerse a transmitir el conocimiento adquirido, facilitando procesos de formación a futuras estudiantes dentro de su Universidad así como a futuras generaciones de este programa.**

X. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las solicitantes, Fundación Sempra Infraestructura, la Secretaría de Economía e Innovación del Gobierno de Baja California y Emtech Institute, establecen que toda información confidencial compartida durante el proceso de selección, evaluación o ejecución del programa será tratada como tal, salvo aquella que esté previamente en el dominio público o sea conocida legítimamente por ambas partes. Se comprometen a mantener la más estricta confidencialidad y a no divulgar a terceros, excepto en casos requeridos por autoridades judiciales o administrativas competentes según lo establecido por la ley.

La aceptación de estas bases implica el consentimiento de las participantes para la inclusión de sus datos personales en un fichero de titularidad de las entidades organizadoras, su tratamiento automatizado con el fin de gestionar los servicios relacionados con la convocatoria académica, y para recibir información sobre actividades y programas promovidos por dichas entidades.

La información obtenida durante esta convocatoria está sujeta a las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal

de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, la Ley General de Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.

Durante el proceso de recepción de postulaciones, tanto la información proporcionada como la identidad de los candidatos remitidos serán tratadas de forma confidencial. La Secretaría de Economía e Innovación del Gobierno de Baja California asegura que la información recibida será utilizada únicamente para fines de evaluación y dictaminación, y que la responsabilidad sobre la información sensible o confidencial que acompañe a las postulaciones recae exclusivamente en el proponente.

XI. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación por él o la postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. La Secretaría de Gobierno del Estado de Baja California se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a las candidatas a través del sitio (https://win.emtech.digital/sempra-bajacalifornia/).

XII. SITUACIONES NO PREVISTAS

En caso de que surjan situaciones no previstas, tales como fallos técnicos en el sistema de inscripción, discrepancias en la documentación proporcionada por los solicitantes, cambios inesperados en las condiciones del entorno (como emergencias sanitarias o desastres naturales) que afecten el desarrollo del programa, o cualquier otro evento que pueda afectar la equidad o transparencia del proceso de selección, Emtech Institute como ente operador tomará las medidas necesarias para resolver dichas situaciones de manera justa y equitativa.

El Comité de Selección estará facultado para abordar y resolver cualquier situación imprevista que pueda surgir durante el proceso de aplicación, selección y ejecución del programa, garantizando siempre la integridad del proceso y el respeto a los derechos de las participantes. Las decisiones tomadas por el Comité de Selección en estas circunstancias serán comunicadas de manera transparente a todos los involucrados vía correo electrónico, asegurando la confianza en la gestión del programa y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la convocatoria pública.

XIII. CALENDARIO DEL PROGRAMA

El desarrollo del programa se contempla con base en las siguientes fechas a saber:

Convocatoria	Comunicación de resultados	Kick off del programa	Desarrollo del programa
10 de febrero al **14** de marzo de 2025.	**18** de marzo de 2025.	**24** de marzo de 2025.	**24** de marzo al **16** de mayo de 2025. Receso por Semana Santa: **14** al **25** de abril de 2025.

XIV. MÁS INFORMACIÓN

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas pueden escribir al correo electrónico: **contacto@emtech.digital**.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué pasa si no cuento con la documentación completa al momento de postularme al programa?
No te preocupes, recuerda que el proceso de postulación consta de 2 pasos, en el primero de ellos tendrás que crear una cuenta y posteriormente, puedes proceder a completar tu registro realizando el cuestionario de perfilamiento y adjuntando la documentación solicitada; podrás acceder las veces que requieras y tendrás oportunidad de completar tu aplicación mientras la convocatoria esté vigente, es decir, hasta las 18:00 horas del 14 de marzo de 2025.

2. ¿En qué modalidad se llevará a cabo el programa?
El programa se desarrollará en modalidad síncrona online; asimismo, se contará con algunas sesiones presenciales, adicionalmente, los beneficiarias tendrán acceso a una plataforma de aprendizaje 24/7 para revisar contenido y material complementario del programa, subir tareas y participar en foros de discusión.

3. ¿Qué documento obtengo al graduarme del programa?
Las beneficiarias que cumplan exitosamente con los criterios de término de la especialidad en cuestión, recibirán un diploma que acredita las competencias adquiridas. A su vez, dicho documento, contará con mecanismos de seguridad que aseguran su validez, por lo que estarán alojados en el portal de alumni del programa para su validación y posterior consulta.

4. ¿Cuáles son los días y horas en que se llevarán a cabo las sesiones?
Se tendrán 1 - 2 sesiones de clase a la semana; los horarios se definirán una vez conformado el grupo de beneficiarias.

5. ¿Cómo se llevará a cabo la transmisión del conocimiento adquirido?
Las beneficiarias del programa se comprometen a ser parte de una comunidad de gestión y promoción del conocimiento en sostenibilidad.